

JUEVES, 25 DE AGOSTO DE 2016 - BOC NÚM. 164

## AYUNTAMIENTO DE SAN FELICES DE BUELNA

**CVE-2016-7502** *Aprobación y exposición pública del padrón del Impuesto de Actividades Económicas de 2016 y apertura del periodo voluntario de cobro.*

Por Resolución de Alcaldía de fecha 9 de agosto de 2016 se aprobó el padrón del Impuesto de Actividades Económicas correspondiente al ejercicio 2016:

Se fija el periodo voluntario de recaudación del citado impuesto desde el 9 de septiembre hasta el 10 de noviembre de 2016, pasándose los recibos domiciliados el día 6 de octubre.

Asimismo se expone al público por el término de quince días contados a partir del siguiente a la publicación en el BOC, a efectos de reclamaciones, quedando a disposición de los contribuyentes en las oficinas de Secretaría.

San Felices de Buelna, 9 de agosto de 2016.

El alcalde,

José A. González-Linares Gutiérrez.

2016/7502